

**MAESTRA ROSARIO PIEDRA IBARRA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E**

YAMILET ALEXANDRA DEL RÍO BLANCO, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en la calle Derecho de Huelga 916, Colonia CROC entro, Monterrey, Nuevo León, México C.P. 64200, ante usted con el respeto debido comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables de la Ley 32 Bis fracciones I, II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal interpongo formal DENUNCIA, en contra de quien o quienes resulten responsables.

H E C H O S

Mi hijo Alexis Guzmán Del Río tenía leucemia desde el 30 de enero del 2019 era atendido en la Clínica número 25 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo León (IMSS), empezamos a sufrir el desabasto de quimioterapias en el mes de junio del 2019 el primer medicamento que faltó fue METROTEXATE, todo empeoró con el desabasto de medicamentos en el mes de noviembre del 2019 con L ASPARAGINASA, VINCRISTINA. En el mes de nov el tenía que empezar su radioterapia pero tardó 1 mes en que saliera en la lista ya que las máquinas no funcionaban y el 23 de dic que funcionaron la anesthesióloga estaba de vacaciones y no había quien la cubriera. El 2 de enero lo internan por una probable recaída y el 7 de enero la

rectifican, empieza su tratamiento desde 0 pero de las 4 quimioterapias que eran VINCRISTINA, L ASPARAGINASA, CARDIOXANE Y EPIRRUBICINA. EL CARDIOXANE Y L ASPARAGINASA no había en el hospital, el CARDIOXANE no lo pude comprar ya que costaba 6mil pesos pude comprar las 9 dosis de L ASPARAGINASA Gracias a algunas fundaciones y Ángeles Terrenales. Salimos el 13 de enero y el 26 de enero regresamos por una infección, desde entonces me di cuenta de la falta de medicamentos no solamente de quimioterapias también medicamentos de primer nivel como PARACETAMOL EN JARABE, ALOPURINOL, PREDNISONA, CONBIVENT, material para intubación, ventiladores entre otros que no recuerdo. El 10 de febrero intubaron a Alexis tardaron 3 horas para hacerlo y después de intubarlo tardaron 2 horas para conectarlo al ventilador ya que no había, yo llevaba el CONBIVENT y la VITAMINA K para prevenir sangrados, hasta el día 19 de febrero que el partió. Pido que investigan cada muerte que a habido desde que comenzó el desabasto ya que están muriendo demasiados niños y no es justo.

Por lo expuesto y fundado.

A USTED C. Presidenta, atenta y respetuosamente pido.

PRIMERO. Intervenir en la investigación de la presente queja.

SEGUNDO. Tener por expresados los hechos de la presente denuncia.

TERCERO. Ordenar las diligencias necesarias, para investigar la violación a los derechos humanos, de acceso a la salud.

CUARTO. Dar intervención a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a fin de que determine de acuerdo a las constancias que obren en el expediente clínico, la negligencia médica en que incurrió el Instituto Mexicano del Seguro Social y los médicos tratantes de mi menor hijo Alexis Guzmán del Río.

Protesto lo necesario, Monterrey, Nuevo León, a xx de marzo de 2020.

YAMILET ALEXANDRA DEL RÍO BLANCO